

LONGAVÍ, 06 ENE. 2010

DECRETO EXENTO Nº 24.1

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de 1980;
El Decreto Fuerza Ley Nº 01 del 07-01-94, Ministerio del Trabajo y Previsión Social,
Artículo Nº 67;
La Solicitud de Feriado respectiva;
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal al funcionario de Educación que a continuación se indica y a
contar de la fecha que se señala:

- JUAN RAUL ZUÑIGA, Paradocente, Escuela F-550 "Gabriel Benavente Benavente" de Los Cristales, 20 días: desde 01/02/2009 hasta 26/02/2010.-
- ADAN ARAYA PARADA, Auxiliar de Servicios Menores, F-550 "Gabriel Benavente Benavente", de los Cristales, 22 días desde 28/01/2010, hasta 26/02/2010.-
- RODRIGO ALEJANDRO CAAMAÑO VERGARA, Administrativo, Escuela F-550 "Gabriel Benavente Benavente" de Los Cristales, 15 días desde 01/02/2010, hasta 19/02/2010.-
- TERESA DEL PILAR SAN MARTIN FUENTES, Auxiliar de Serv. Menores, Escuela F-550 "Gabriel Benavente B." de los Cristales, 15 días desde 11/01/2010, hasta 29/01/2010.-
- GRACIELA DEL CARMEN NORAMBUENA VALDES, Auxiliar de Servicios M. Escuela F-550 "Gabriel Benavente B." de Los Cristales, 15 días desde 11/01/2010 hasta 29/01/2010.-
- MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ NORAMBUENA, Asistente de Párvulos, Escuela F-550 "Gabriel Benavente Benavente" de los Cristales, 17 días desde 04/01/2010 hasta 26/01/2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FIRMA, POR ÓRDENES DEL SR. ALCALDE


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/LSL/1AM/vsg.-

DISTRIBUCION:

Municipalidad.
Interesado
Unidad Adm. DAEM.